

## ACTA N° 07/09

### ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día tres de abril de dos mil nueve, siendo las 12 horas y 37 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Alfredo C. Castelló Sáez, los siguientes Concejales:

Sr. Vicente Vayà Pla  
Sra. Concepción Peláez Ibáñez  
Sra. Davinia Bono Pozuelo  
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco  
Sr. Juan Serrano Moreno  
Sra. A. Leonor Murciano Rodríguez  
Sra. M<sup>a</sup> Teresa Peris Azpilicueta  
Sr. José Luis Martí González  
Sra. Gloria I. Calero Albal  
Sr. José Luis Chover Lara  
Sra. Nuria Hernández Pérez  
Sr. Miguel García Benitez  
Sra. Aurora Campayo Duarte  
Sr. Miguel Chover Lara  
Sra. M<sup>a</sup> Pilar Fernández Chirivella  
Sr. Raúl Navarro Gómez  
Sr. Manuel González Sánchez  
Sra. Lidia Sánchez Valls  
Sr. Sergio Paz Compañ  
Sr. Josep Francesc Fernández Carrasco  
Sra. M<sup>a</sup> Teresa García Muñoz  
Sr. Fernando López-Egea López  
Sr. Francisco Aguilar Gil.  
EXCUSA INASISTENCIA:  
Sr. Jaime E. Goig Torres

Asistidos del Secretario General, D. Alberto J. Arnau Esteller y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación se relacionan.

#### **1 PROPOSICIÓN APROBACIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL XXX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sr. Goig.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono,

Peláez, Peris, Fernández Chirivella, González, Paz, Navarro, Sánchez, Calero, José Luis Chover, Hernández, García Benítez, Campayo, Miguel Chover, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea y Aguilar; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída por el Sr. Alcalde-Presidente la proposición presentada, a cuyo tenor literal:

“El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en los pueblos y ciudades de España y por ende a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país consiguió un avance inconmensurable en el período de democracia en el que nos encontramos, con la celebración de unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el éxito del cambio político y el deseo de inaugurar una nueva etapa. La constitución de los primeros ayuntamientos demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas básicas e inmediatas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Es la cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone recordar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, el bienestar y el progreso.”

Sometido el asunto a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sr. Goig.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Vayá, Serrano, Martí, Murciano, Bono, Peláez, Peris, Fernández Chirivella, González, Paz, Navarro, Sánchez, Calero, José Luis Chover, Hernández, García Benítez, Campayo, Miguel Chover, Fernández Carrasco, García Muñoz, López-Egea y Aguilar; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Sagunto conmemora a través de este acto el día 3 de Abril de 1979, fecha de las primeras elecciones municipales democráticas, con el objetivo de mantener esta en la memoria social y democrática de nuestra ciudad.

SEGUNDO. Realizar un reconocimiento a todos los concejales de las corporaciones democráticas, que se hace efectivo a través de la imposición de la insignia de Oro del Ayuntamiento a todos los Alcaldes del Ayuntamiento de Sagunto del periodo democrático.

TERCERO. Realizar un reconocimiento a Paolo Pacini, Alcalde de Cecina, por la labor de hermanamiento desarrollada durante su mandato de 8 años que finaliza este año.

CUARTO: Realizar un reconocimiento a través de este acto a todos los vecinos del municipio como verdaderos protagonistas de los 30 años de ayuntamientos democráticos.

QUINTO. Manifiestar el reconocimiento de este Ayuntamiento con las elecciones municipales, como elemento fundamental del sistema político español, para lograr la plena efectividad de la autonomía municipal, que posibilitan la cercanía e inmediatez con los ciudadanos en la toma de decisiones, por lo que a dichos efectos se aprueba la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios Provincias en el XXX aniversario de las elecciones democráticas y que se transcribe a continuación:

“El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, al amparo de la recién aprobada Constitución de 1978.

La ciudadanía entraba por primera vez en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Cabildos y en los Consejos Insulares, sus gobiernos más próximos, y pasaron a dirigirlos. Fueron los protagonistas del proceso de normalidad democrática que daba comienzo en nuestro país.

Aquellas elecciones fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España y del periodo más largo de progreso y de convivencia en libertad de nuestra historia.

Los primeros Ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero también de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los Gobiernos Locales españoles han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

En estos treinta años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en su condición de representantes públicos locales, Concejales y Concejales y Alcaldes y Alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático. En especial, queremos manifiestar nuestro reconocimiento y solidaridad con todos aquellos que han sufrido y sufren la amenaza terrorista de ETA y también el recuerdo emocionado de todos nuestros compañeros asesinados por defender las libertades y la democracia.

Los Gobiernos Locales españoles han participado de forma activa en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo como parte esencial del nuevo estado democrático, las Instituciones Locales hemos contribuido de forma activa a su construcción, hemos sido también responsables, con la sociedad y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional.

Treinta años después, los Gobiernos Locales españoles todavía no tenemos el lugar institucional que la Constitución exige. El Estado ha evolucionado, pero no lo suficiente para aprovechar todo el potencial de solvencia, eficacia y eficiencia de los Gobiernos Locales, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de respuesta rápida a sus demandas.

Ha llegado la hora de los Gobiernos de proximidad. Somos tan Estado como los demás poderes públicos, pero con la ventaja de que estamos más cerca de la ciudadanía.

Hemos demostrado, durante 30 años, nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea, y en la actual coyuntura económica con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Consideramos necesario dotarnos de instrumentos que nos permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación.

En esta Legislatura, tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local, común para todo el territorio nacional, dotado de una adecuada participación tanto en los

tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades reales de los ciudadanos y que debe ser elaborado y acordado con la FEMP de forma simultánea y vinculada al acuerdo de financiación con las Comunidades Autónomas.

Financiación local que debe ser coherente e ir acompañada por la aprobación en las Cortes Generales de un "Estatuto Básico del Gobierno Local" que defina de forma clara las competencias reales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, conforme al ejercicio de los principios de autonomía y subsidiariedad.

Reclamamos la implantación y desarrollo de modelos de financiación y estatutos de Gobierno Local en el ámbito autonómico, con los mismos principios de autonomía, suficiencia financiera y subsidiariedad.

Transcurridos 30 años de puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos, que queremos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social”

## **2 PROPUESTA NOMBRAMIENTO COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE SAGUNTO A D.EMILIO LLUECA ÚBEDA. EXPTE.: 7/2009-V**

Visto el expediente incoado por la Junta de Gobierno Local, y vista la propuesta de la Alcaldía de nombramiento como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Sagunto del Sr. Emilio Lluca Úbeda, el tenor literal de la cual es el que sigue:

“Resultando que el RD.2568/1986, de 28 de noviembre, dispone en su art.189 que “las corporaciones locales podrán acordar la creación de medallas, emblemas, condecorativos u otros distintivos honoríficos, a fin de premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios ”.

Resultando que el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto permite a esta corporación otorgar con carácter oficial para premiar o reconocer los especiales méritos de cualquier índole y/o servicios extraordinarios, la condecoración de “hijo adoptivo de Sagunto”, siendo ésta la mayor condecoración que puede otorgar el Ayuntamiento a quien hubiera nacido fuera del término de Sagunto.

Resultando que, en consideración a la entidad cultural y humana de D. Emilio Lluca Úbeda, se ha promovido la instrucción de expediente justificativo de los sobrados méritos que reúne su persona, en orden a ser distinguido con el título de “Hijo Adoptivo de la Ciudad de Sagunto”, de conformidad con los trámites y prescripciones establecidos, y en la forma prevista en el art.16 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Resultando que el Concejal de esta Corporación, D. José Luis Martí González, fue designado por la Alcaldía-Presidencia para instruir el expediente y practicar todas las averiguaciones, diligencias e informaciones oportunas y convenientes a fin de concretar los merecimientos del propuesto.

Resultando que, como fruto de la investigación llevada a cabo por el instructor, se ha formado el curriculum vitae que sigue:

□ Emilio Lluca Úbeda nació en Quartell, población de la subcomarca de Los Valles, al Campo de Morvedre, el 7 de julio de 1949. Se graduó en bachillerato y desde mayo de 1974 trabajó como periodista al semanario *Valencia Fruits*, dedicados a temas hortofrutícolas, donde transcurrió toda su carrera profesional. Hizo un Máster de periodismo el año 1991 a la Universidad de Navarra. Además, también realizó varios cursos y másters sobre periodismo, historia y conservación del patrimonio histórico e industrial. Participó en el Seminario Internacional Periodismo 92 organizado por el capítulo español de la *Society of Newspaper Design*.

□ Emilio Lluca ha sido el gran cronista oficial de los pueblos de la subcomarca del Valle de Segó, lo que ha sido reconocido con los cargos de Cronista Oficial de Benifairó dels Valls (desde 1971), Benavites (desde 1990) y Quartell (desde 1992), y como a tal pertenecía a la Asociación de Cronistas Oficiales. También ha sido Académico correspondiente de la Real Academia de Cultura Valenciana (fundada en 1915 por la Diputación de Valencia), ha sido miembro de pleno derecho de la asociación Cronistas del Reino de Valencia, miembro de la Junta directiva del Centro de Estudios del Camp de Morvedre, Presidente del Centro Arqueológico de Sagunto, y Consejero de la Fundación Municipal de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, entre otros.

□ Emilio Lluca residió desde 1963 en Sagunto, donde vivió hasta su fallecimiento acaecido el 13 de noviembre de 2008, en el Hospital Clínico de Valencia. Desde entonces data su extraordinario interés y dedicación por los temas saguntinos, como a demuestran sus artículos publicados en revistas locales, comarcales, provinciales, autonómicas y nacionales, como *Arse*, *Braçal*, *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, *Crónico*, *La Gaceta del Camp de Morvedre*, *El Económico de Sagunto*, *Levante*, *Las Provincias*, *Morvedre*, etc. Y, sobretodo, sus numerosos libros, entre los que constan, entre 1980 y 2008:

- *Las emisiones del Consejo Municipal de Sagunto*. Centro Arqueológico Saguntino. Sagunto, 1980.
- *El grabador Manuel Pelegrer y su tiempo*. Fidel Pascual Tecles. Moncada (Valencia), 1982.
- *Recuerdos gráficos de Sagunto*. Centro Arqueológico Saguntino. Sagunto, 1985.
- *Introducción a la historia postal de Sagunto*. Círculo Comarcal de Coleccionismo. Sagunto, 1985.
- *Benicalaf*. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1986.
- *Breve reseña histórica de las fallas de Sagunto*. Ediciones Almudín. Sagunto, 1988.
- *Alonso Sánchez Coello 1531-1588*. Ayuntamiento de Benifairó de les Valls. Sagunto, 1988.
- *Polo de Bernabé y su tiempo*. Ayuntamiento de Villarreal (Castellón). Villarreal, 1989.
- *Polo de Bernabé y la Vall de Segó*. Ayuntamiento de Quartell. Sagunto, 1989.
- *Sagunto, crónica de cien años 1874 – 1975*. Fundación Municipal de Cultura. Ayuntamiento de Sagunto. Valencia, 1990.
- *Leyendas y tradiciones saguntinas*, Emilio Lluca. Sagunto, 1991.
- *Itinerario urbano del Viernes Santo Saguntino*. Mayoría de la Purísima Sangre de Jesucristo de Sagunto. Sagunto, 1992.
- *Imagen y memoria de la Semana Santa Saguntina*. Familia Ribelles. Sagunto, 1992.
- *Iconografía del teatro romano de Sagunto*. A. C. El Mocador. Sagunto. Valencia, 1992.
- *Les emissions de paper-moneda en La Vall de Segó*. 1936-1939. Ayuntamiento de Quartell. Valencia, 1993.
- *La vila de Benavites*. Ayuntamiento de la vila de Benavites. Valencia, 1993.
- *La naranja en La Vall de Segó*. Ayuntamiento de Quartell. Valencia, 1995.
- *Breu història de l'escut de Quartell*. Ayuntamiento de Quartell. Valencia, 1995.

- *Crónica del I Centenario de la Congregación de Dominicas de la Anunciata en Sagunto 1894-1994*. Comisión del I Centenario del Colegio de San Vicente Ferrer de Sagunto. Valencia, 1995.
- *Los intentos segregacionistas del Puerto de Sagunto*. Ediciones y Promociones LAV, S. L. Valencia, 1996.
- *75 años de fútbol en Sagunto 1922-1997*. C. D. Atlético Saguntino de Sagunto. Valencia, 1997.
- *Introducció a la toponímia del terme municipal de la vila de Benavites*. Ayuntamiento de la vila de Benavites. Valencia, 1997.
- *150 anys de tradició musical a Quartell*. Ayuntamiento de Quartell (Valencia). Valencia, 1998.
- *125 aniversario de los mártires saguntinos de Betxi 1873-1988*. Ayuntamientos de Sagunto (Valencia) y Betxi (Castellón). Valencia, 1998.
- *La taronja arreu del món*. Arxiu Llueca-Juesas d'Imatges de Sagunt. Valencia, 1998.
- *Sagunt en tres dimensions 1905-1933*. Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Sagunto. Valencia, 1999.
- *Sagunto de postal*. Ayuntamiento de Sagunto Delegación de Turismo. Sagunto, 2000.
- *Castillos, torres y fortificaciones del Camp de Morvedre*. Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Sagunto. Valencia, 2001.
- *La vila de Benavites, un siglo d'Història en imatges 1900-2000*. Ayuntamiento de la vila de Benavites. Valencia, 2002.
- *Història de les falles en el Camp de Morvedre 1927-2002*. A. C. Falla Luis Cendoya de Sagunto. Sagunto, 2002.
- *Crònica del Casino de Benavites 1902-2002*. Sociedad Fomento de Agricultura de la vila de Benavites. Valencia, 2003.
- *Històries de la memòria: d'Arse a Saguntum*, 2005.
- *Sagunt vist pels viatgers europeus*. Associació Cultural l'Arxiu-Camp de Morvedre. Sagunto. Valencia, 2006.
- *El compositor Antonio Palanca Masiá (Sagunt, 1870-1933). Apunts per a la seua biografia*. Associació Cultural l'Arxiu-Camp de Morvedre. Sagunto. 2006.
- *La vid y el vino de Morvedre*. Associació Cultural l'Arxiu-Camp de Morvedre / Club Enofils Sagunt. Valencia, 2007.
- *La Germania de Morvedre segons les fonts*. Sagunt, Falla el Mocador, 2007.
- *Diccionario Biográfico del Camp de Morvedre*. Associació Cultural l'Arxiu-Camp de Morvedre, 2008.

□ Emilio Llueca Úbeda inició, poco después de instalarse en Sagunto, a finales de los años sesenta, el fondo documental que acabaría convirtiéndose en el archivo del cronista, en principio de las localidades del Valle de Segó y de la propia ciudad de Sagunto. Más adelante se plantea la necesidad de recuperar los documentos, tanto escritos como gráficos, de Sagunto y del resto del Camp de Morvedre, que va encontrándose en tiendas de antigüedades, librerías de viejo y rastros valencianos y en sus frecuentes viajes profesionales en París, Hamburgo, Londres, Florencia y Amsterdam, donde encuentra documentación variada a las librerías de ocasión y bordillos. Todo este extenso fondo documental pasó a formar parte del propio archivo iniciado como resultado de los suyo trabajos de investigación como cronista desde 1971, al ser nombrado a cronista oficial de Benifairó de les Valls. Poco a poco, el archivo del cronista oficial de Benifairó de les Valls, Benavites y Quartell se consolida y se ensancha, y

pasó a denominarse **Archivo Llueca-Juesas de Imágenes de Sagunto**, dado que a esta última ciudad corresponde más del noventa por cien de la documentación acumulada, y se pone a disposición de los estudiosos e investigadores a partir de 1976, cuando adquiere la familia este compromiso social con la ciudad y su comarca. Documentos (sobre todo de los siglos XVIII, XIX y XX), grabados, dibujos, fotografías, mapas, planes, tarjetas postales, retales de periódicos, publicaciones de pequeño formato, carteles, historia postal, publicidad de la naranja, etiquetas de vinos, licores, cromos, patrimonio, etc. son algunos de los materiales que conforman el archivo. Gran parte de los materiales contenidos en este fondo documental se han mostrado en exposiciones y congresos. Han sido y son base de muchos trabajos de investigación y elaboración de tesis doctoral, tesinas, libros, artículos e informes jurídicos sobre Sagunto y el Camp de Morvedre. Desde hace algunos años el fondo documental viene siendo consultado por estudiantes, profesionales, estudiosos e investigadores de muy diversas disciplinas (arquitectura, historia, geografía, bellas artes, periodismo, imagen y comunicación, etc.) de la propia ciudad de Sagunto y de la comarca del Camp de Morvedre, como de fuera de ella. Todos los préstamos, publicaciones, exposiciones, consultas y todas aquellas actividades que se celebran, según voluntad de Emilio Llueca, se realizan sin ánimo de lucro. Por su interés el archivo ha sido incluido en el Inventario General del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985 de 25 de junio) y en el Inventario del Patrimonio Histórico Valenciano (DOGV, 2.554 de 19/07/1995), y consta de 300 carpetas, 5 cajas y 20 ficheros, una biblioteca especializada de temática valenciana y general, de temática local, y una hemeroteca de temática local.

□ Como gran activista cultural, Emilio Llueca Úbeda dinamizó el archivo Llueca-Juesas de Imágenes de Sagunto con préstamos y colaboraciones a particulares, asociaciones e instituciones tanto públicas como privadas. Además, el Archivo Llueca-Juesas ha desarrollado una serie de actividades tendentes a dar a conocer su fondo documental en publicaciones, libros en colaboración, y revistas especializadas, así como con la edición, a sus expensas, de libros, folletos, catálogos, etc. El archivo Llueca-Juesas también ha organizado, desde sus inicios, exposiciones y muestras de su fondo. Emilio Llueca Úbeda, apoyado en su Archivo Llueca-Juesas de Imágenes de Sagunto, organizó al menos, según consta a la memoria del Archivo y sólo entre 1989 y 2002, los siguientes actos culturales, todos relacionados con Sagunto y el Camp de Morvedre

#### **Publicaciones**

- *Leyendas y tradiciones saguntinas*. Sagunto, 1991.
- *Iconografía del teatro romano de Sagunto*. València, 1992.
- *Los intentos segregacionistas del Puerto de Sagunto (1926-1996)* Aportación documental. València, 1996.
- *La taronja arreu del món*. Catàleg d'etiquetes del Camp de Morvedre. València, 1998. Catàleg.
- *Sagunt en tres dimensions (1905-1933)*. València, 1999. Catàleg.
- *Sagunto de postal*. Sagunto, 2000. Catàleg.
- *Catálogo del fondo documental de José Blasco Such (1950-1959)*, "Braçal" núm. 20. 2000. Pág. 243 a 272.
- *Castillos, torres y fortificaciones del Camp de Morvedre*. València, 2001.
- *Catálogo de los documentos gráficos de Puerto de Sagunto contenidos en el Arxiu Llueca-Juesas d'Imatges de Sagunt (1900-1975)*. "Braçal" núm. 25. 2002. Pág. 257 a 281.

#### **Exposiciones**

- *II Exposición histórica arqueológica de Sagunto y los pueblos de su comarca*. Centre Arqueològic Saguntí. Aula de Cultura de Caixa Sagunt. Setembre de 1979.
- *Falla Santa Anna. Exposició 2200 aniversari de la destrucció de la ciutat*. Sagunt Setmana fallera de 1982.

- *"Los obreros de Sagunto". Muestra monográfica documental (1936-1939).* Museu Etnogràfic. Ajuntament. Del 22 al 31 de desembre de 1983.
- *Exposición filatélica Valencia Capital de la República.* Saló de Vidre. Ajuntament de València. Novembre de 1986.
- *Itinerario urbano del Viernes Santo Saguntino.* Exposició gràfica. Del 18 al 26 de març de 1989. Casa de Cultura.
- *Sagunt en el Record. Exposición de 150 fotografías antiguas de Sagunto en conmemoración del 150 aniversario de Caixa Sagunt.* Sagunt del 20 de desembre de 1991 al 6 de gener de 1992. Port de Sagunt del 7 al 16 de gener de 1992. Cases de Cultura.
- *Exposición I Centenario de las Dominicicas de la Anunciata en Sagunto (1894-1994).* Aula de Cultura Glorieta. Desembre, 1994.
- *"Historia postal de Sagunto 1936-1939". Exposición filatélica en homenaje al general D. Vicente Rojo Lluch en su primer centenario (1894-1994).* Col·legi Públic Cronista Chabret. 20,21 i 22 d'abril de 1995.
- *La taronja arreu del món. Exposició d'etiquetes tarongeres del Camp de Morvedre.* Març de 1998. Casa de Cultura Municipal. Port de Sagunt.
- *Publicidad de la naranja. Exposición de etiquetas del Camp de Morvedre.* Casa d'Aragó. Del 21 de maig al 5 de juny de 1999.
- *Sagunt en tres dimensions (1905-1933). Fotografies estereoscòpiques de Sagunt, Petrés, Segart, Sant Espiritu i Gilet de l'Arxiu Llueca-Juesas d'Imatges de Sagunt.* Casa de Cultura Capellà Pallarés. Novembre de 1999.
- *Compañía Minera de Sierra Menera 1900-2000. Centenario de una gran olvidada.* Casa d'Aragó del 3 al 17 de setembre del 2000.
- *Sagunto de postal (1890-2000). Exposició de targetes postals de la ciutat.* Ajuntament de Sagunt. Desembre del 2000, Casa de Cultura Capellà Pallarés. Gener del 2001, Casa de Cultura de l'Albereda (Port de Sagunt).
- *Compañía Minera de Sierra Menera: Una mirada a 100 años de historia.* Del 3 al 29 de setembre del 2002. Centre Cívic. Port de Sagunt

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Educación y Deporte, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar la propuesta de nombramiento de "Hijo Adoptivo de la Ciudad de Sagunto" a D. Emilio Llueca Úbeda, en reconocimiento a su fructífera vida cultural, a la trascendencia de su labor dedicada a esta ciudad, y a su ininterrumpida relación con esta ciudad en la que residió casi toda su vida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 50 minutos; de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.-